

AJDIP/294-2019

Acuerdo de Junta Directiva INCOPESCA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
29-2019	13-06-2019	MMV-AOF	DE INMEDIATO

Considerando

1-Se conoce oficio PESJ-UCI-0021-2019, remitido por el señor José Centeno Córdoba, Jefe de la Oficina de Cooperación Internacional del INCOPESCA, por medio del cual solicita autorización para la participación de los señores Moisés Mug Villanueva, Presidente Ejecutivo del INCOPESCA y Álvaro Otárola Fallas, Director General Técnica a.i del INCOPESCA en la XXIII Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo de OSPESCA, que tendrá lugar del 25 al 27 de junio del 2019, en Buena Vista, Guatemala.

2-Que el objetivo de esta reunión es dar seguimiento a los componentes estratégicos de la Política de Integración de la Pesca y la Acuicultura del Istmo Centroamericano 2015-2025, definir estrategias de atención a los Proyectos Regionales que realiza la organización, así como la atención de temas que se abordan a nivel internacional en materia de pesca y acuicultura, tomar las decisiones más adecuadas mediante Acuerdos para los intereses de los Estados Miembros que conforman OSPESCA.

3- Sobre la relevancia de participar en el marco de esta Reunión, los Estados Miembros de OSPESCA representados por el Comité Ejecutivo y la Comisión Técnica (Conformada por los Viceministros así como por los Directores de Pesca y Acuicultura), conforme a la Agenda propuesta y a los objetivos que están definidos en la Política de Integración de la Pesca y la Acuicultura 2015- 2025, deberán analizar, revisar, decidir y tomar Acuerdos que adquieren carácter vinculante para todos los países, por lo que resulta conveniente que Costa Rica participe de manera activa, con el fin de ejercitar la defensa de los intereses nacionales en función del desarrollo de la pesca y la acuicultura del país.

4- Que la Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano (OSPESCA), cubrirá los gastos de transporte aéreo, alimentación y hospedaje del señor Moises Mug Villanueva, Presidente Ejecutivo del INCOPESCA y del señor Álvaro Otárola Fallas, Director General Técnico ai del INCOPESCA, durante su permanencia en Buena Vista, Guatemala, del 24 al 27 de Junio de 2019.

5-Que los señores Mug Villanueva y Otárola Fallas, estarán saliendo del país el día 24 de Junio a Buena Vista, Guatemala y regresando a Costa Rica el día 28 de Junio del 2019.

6-Leído el oficio en mención, así como analizada la conveniencia de la participación en ésta Reunión, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Autorizar la participación de los señores Moisés Mug Villanueva, Presidente Ejecutivo del INCOPESCA y Álvaro Otárola Fallas, Director General Técnica a.i del INCOPESCA, en la XXIII Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo de OSPESCA, que tendrá lugar del 25 al 27 de junio del 2019, en Buena Vista, Guatemala.

2- La Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano (OSPESCA), cubrirá los gastos de transporte aéreo, alimentación y hospedaje del señor Moises Mug Villanueva, Presidente Ejecutivo del INCOPESCA y del señor Álvaro Otárola Fallas, Director General Técnico a.i del INCOPESCA, durante su permanencia en Buena Vista, Guatemala.

3-En ausencia del Sr. Presidente Ejecutivo, la señora Ana Victoria Paniagua Prado, Vicepresidenta, asumirá labores en condición de Presidenta Ejecutiva a.i.

4-De conformidad con las disposiciones establecidas por ésta Junta Directiva, relativas a la presentación de informes de viajes al exterior (Acuerdos AJDIP/041-2011- AJDIP/356-2012), ambos, deberán presentar un informe sobre los alcances de ésta actividad ante la Junta Directiva, a más tardar ochos días posteriores al arribo al país.

5-Acuerdo Firme.

Cordialmente;




Licda. Francy Morales Matarrita.
Secretaria de Junta Directiva.
INCOPESCA.